Asunción, 24 de noviembre de 2.020

NOTA G UOC N° 1283/2.020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la **Nota DNCP N° 24564/2020** de observación del llamado de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2020 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET, BIDONES, ETIQUETAS Y TAPAS CON LOGO" ID 375.320.-***

Al respecto:

PUNTO 1: En la Sección Datos de la Licitación, 15 Muestras, consultamos a la convocante si no sería factible proceder a la devolución de las muestras, en el caso de que las mismas no sufran degradación ni daño, ya que su no devolución implica un costo de participación para el oferente.

Respuesta: En la Sección Datos de la licitación. 15 Muestras.: No es factible realizar una devolución de las muestras, ya que estas por las pruebas a realizar sufrirán degradación y daño, por estos motivos las cantidades de muestras solicitadas son mínimas, de forma a no implicar un alto costo de participación a los oferentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

.....

Abg. Rossana Estigarribia L., *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.